

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS CENTRO DE SALUD
GUACHAVES E.S.E.**

MUNICIPIO DE SANTACRUZ-NARIÑO

VIGENCIA 2019.

FECHA: 23 de Marzo 2020

HORA INICIO: 6:00 p.m.

HORA FINALIZACION: 7:00 p. m.

LUGAR: Emisora Guachaves Stereo.

La rendición de cuentas del Centro de Salud Guachaves ESE vigencia 2019 se pretendía realizar de manera presencial en las instalaciones del cabildo indígena de Guachaves y en el salón parroquial los días 22 y 23 de marzo 2020, debido a la contingencia presentada en Colombia por coronavirus COVID-19 se realizó en la emisora Guachaves Stereo.

1. CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se la realizo de la siguiente manera:

- Por medio Radial Emisora Guachaves Stereo a partir del 22 de febrero 2020
- Perifoneo

2. DISPOSICIONES LEGALES Y CONCEPTUALES

2.1. CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

“Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

“Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”.

“**ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

2.2. LEY 489 DE 1998. NORMAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

“Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011”. Se incluye en el numeral 1.2 de este documento.

“Artículo 33°. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”.

2.3. LEY 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCION

“Artículo 78. Democratización de la Administración Pública. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a) Convocar a audiencias públicas; b) Incorporar a sus planes de desarrollo

y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana; c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública; d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos; e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan; f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010”.

2.4. DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010. POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos.

2.5. MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Emitido por DNP, DAFP y la Presidencia de la República. Aprobado por el Comité Interinstitucional el pasado 14 de julio de 2014. El Manual incluye los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, permitiendo a las entidades explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el CONPES 3654 de abril de 2010.

OBJETIVO: Presentar a la comunidad en general, el informe de rendición de cuentas de la gestión del Centro de Salud Guachavés E.S.E vigencia año 2019 la cual es presentada por la Gerente Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan, siendo una herramienta de difusión, información y transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. Este objetivo precisa los fundamentos constitucionales ya que en una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.), así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa (artículo 209 C.P.)
- Informar a la comunidad y grupos de interés los avances y resultados alcanzados por el Centro de Salud Guachavés ESE a 31 de diciembre de 2019.
- Generar un espacio de consulta de la ciudadanía y grupos de interés en temas específicos de su interés relacionados con el Centro de Salud Guachavés ESE y los servicios prestados”.

CONTENIDO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRUCTURA GENERAL DEL INFORME

Punto 1. APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan como Gerente del Centro de Salud Guachavés ESE, agradece a los asistentes su atención y tiempo para escuchar la audiencia pública realizada con el fin de presentar información sobre los avances alcanzados por el centro de Salud Guachavés ESE, con resultados consolidados de la vigencia 2019.

PUNTO DOS: Lectura de Reglamento de Audiencia pública de Rendición de Cuentas. Se procede a dar lectura al reglamento de audiencia pública de rendición de cuentas del Centro de Salud Guachavés ESE.

PUNTO TRES: Presentación de informe de Audiencia Pública de Rendición de cuentas a cargo de la Dra Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan, gerente del Centro de Salud Guachavés ESE Municipio de Santacruz-Nariño.

Dra Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan, gerente del Centro de Salud Guachaves ESE Municipio de Santacruz-Nariño. Da inicio a la presentación del informe de rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia del año 2019 basado en el manual único.

Los temas o aspectos a tratar en su orden, de acuerdo al manual único de rendición de cuentas son los siguientes:

- Gestión presupuestal
- Prestación de servicios de salud
- Proyecto de Inversión
- Gestión del Plan Estratégico
- Proceso de Contratación
- Satisfacción de los Usuarios
- Mejoramiento continuo

1. GESTION PRESUPUESTAL:

INGRESOS		
PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
1158377421	1730681632	1,730,664,632

DETALLE DE LOS INGRESOS RECAUDADOS		
11030102	EPS_REGIMEN SUBSIDIADO	1,227,975,293
11030101	EPS-REGIMEN CONTRIBUTIVO	4,606
1103010302	Aportes Patronales 1er Nivel	44,928,766
11030104	Salud Publica PyP	107,691,215
11030105	Entidades de Regimen Especial Magisterio Fuerza Publica	8,627,149
1301	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	17,846,659
1203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27,240
140101	Convenios, Contratos interadministrativos	48,000,000
120801	Saldo en Caja y Bancos	275,563,703
	TOTAL RECAUDOS	1,730,664,632

EMPRESA	CAPITA	EVENTO	OTROS PAGOS
COMFAMILIAR NARIÑO	90,990,097	9,471,802	29,887,428
MALLAMAS	277,348,080	2,324,564	27621701
EMSSINAR	563,034,079	125,389,834	99,813,447
TOTALES	931,372,256	137,186,200	157,322,576

PRESUPUESTO DE GASTOS			
INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS
1,158,377,421	1,730,681,632	1,367,330,919	1,367,330,919

DETALLE DE LOS GASTOS			
210102	OPS	613,932,971.00	44.90%
210101	NOMINA	203,621,896.00	14.89%
210103	SALUD PENSION RIESGOS PERSONAL DE NOMINA	34,896,910.00	2.55%
210104	CAJA COMPENSACION FAMILIAR - ICBF-SENA PERSONAL DE NOMINA	13,569,700.00	0.99%

210201	Medicamentos	52,920,859.00	3.87%
210202	Otros insumos y Suministros Hospitalarios	61,003,099.00	4.46%

2103	GASTOS GENERALES	334,809,791.63	24.49%
------	------------------	----------------	--------

220302	Compra de Equipo e Instrumental Medico Odontológico y Laboratorio	4,576,425.00	0.33%
--------	--	--------------	-------

220505	Brigadas de Salud Sector Rural de Difícil Acceso	47,999,267.00	3.51%
--------	---	---------------	-------

TOTAL GASTOS		1,367,330,918.63	100%
---------------------	--	-------------------------	-------------

La información detallada se encuentra en los estados financieros que se encuentran publicados en la página Institucional.

Se da a conocer que el Centro de Salud Guachaves ESE se encuentra sin Riesgo Financiero.

Con el superávit vigencia 2019 se decidió invertir en necesidades prioritarias que necesita el Centro de Salud Guachaves ESE que a continuación relaciono:

- *Adquisición de una Planta Eléctrica puesto que no se disponía de una planta adecuada para la atención.*
- *Adquisición de equipos de rayos x odontológico, el cual es de gran importancia para que nuestros usuarios no soliciten este servicio en lugares como Tuguerres y Samaniego como lo han venido haciendo.*
- *Adquisición de Equipos de cómputo para todas las áreas de trabajo*
- *Adquisición de software de Historias Clínicas Historia clínica sistematizada (La Ley 1438 de 2011, que reformó el Sistema de Seguridad Social en Salud colombiano, establece que la Historia Clínica Única Electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre del año 2013.)*
- *Adquisición de equipos biomédicos área de urgencia y laboratorio*
- *Medicamentos, insumos y equipos para la contingencia Covid 19*
- *Proyecto adecuación residuos hospitalarios*
- *Adquisición colchonetas área de urgencias*
- *Asignación de recursos pago cruces de cuentas EPS Mallamas*

- Creación página Institucional <https://www.eseguachaves.gov.co/> para que la comunidad esté enterada de todas las actividades que se realizan en el Centro de Salud Guachaves ESE.

INDICADOR: Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.

La Gerente del Centro de Salud Guachaves ESE informa que la Institución no tiene cuentas por pagar desde la vigencia 2019; sin embargo, da a conocer que está pendiente conciliar cartera con los fondos de seguridad social de vigencias anteriores 2011 a 2015.

INDICADOR: Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.

- Para lograr el equilibrio presupuestal positivo esta gerencia gestionó y logró la recuperación de importantes recursos financieros de las vigencias pasadas.
- Se implementaron acciones de mejoramiento de la eficiencia y aumento de la productividad con lo cual se logró una mayor venta de servicios y por ende un mayor recaudo.
- Se continúa con la política de contención de costos lográndose reducir el costo de aseo, combustible, papelería, consumo de energía y agua.
- Se ha reducido el costo en servicios personales, medicamentos e insumos, conciliación de cruces de cuentas.

2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hace referencia a todas las Actividades de la prestación de servicios de salud que son aquellas relacionadas con los procesos misionales del Centro de Salud Guachavés ESE dentro de los cuales se encuentra la Gestión ambulatoria, gestión de salud pública y la gestión de Apoyo diagnóstico y terapéutico en concordancia con el portafolio de servicios encaminados al cumplimiento de la misión Institucional

La ESE cuenta con los siguientes servicios

- CONSULTA EXTERNA (Medicina General, Odontología, Enfermería.)
- Vacunación
- Laboratorio Clínico Primer Nivel
- Toma de Citología
- Examen Clínico de Mama
- Crecimiento y Desarrollo
- Servicio de Urgencia
- Control de Joven y Gestantes

Uno de los servicios y que la comunidad solicita es la ATENCION PREHOSPITALARIA pero en el momento no esta habilitada el motivo de ello es que la ESE solo cuenta con una ambulancia.

Dentro de los PROCESOS Y POBLACIÓN PRIORITARIA

Estan la atención de GESTANTES: la Captación temprana de Gestantes para la vigencia 2019, fue de un 47 % a que se refiere la captación temprana son todas aquellas mujeres en estado de

gestación que han acudido al centro de salud en los primeros dos meses de embarazo; sin embargo con este dato nos damos cuenta que un 53% de gestantes acuden tarde al control prenatal y esto trae consecuencias o complicaciones durante el embarazo como son el bajo peso al nacer, desnutrición, obesidad, parto prematuro entre otros, vemos entonces la importancia de acudir de manera temprana a los controles prenatales con el fin de disminuir la morbi- mortalidad durante el embarazo.

Otra población prioritaria son la Población menor de 5 años, para esta atención la ESE cuenta con la profesional Marcela Calderon que, gracias a su compromiso, hasta la fecha no se ha reportado ninguna muerte infantil, los casos de desnutrición que se han presentado, con el seguimiento realizado ha logrado que estos menores salgan de este estado de morbilidad.

Durante la vigencia 2019 se realizaron actividades de salud pública y jornadas de vacunación tanto en el sector urbano como rural especialmente en el sector montañoso que se realiza cada dos meses.

Atención a la población con DX Hipertensión Arterial la ESE cuenta con personal comprometido la auxiliar Marleny Atillo quien hace seguimiento minucioso a esta población ya que es un grupo con alto riesgo de complicación, para el control de dicha enfermedad se han realizado campaña de toma de laboratorios de primer y segundo nivel en colaboración de la coordinadora comunidades saludables Claudia Yampúezan mil gracias a ellas.

se realizaron salidas extramurales en las veredas Manchag, Santa Rosa, Balalaika Chapuesquer, Diamante, Tola, Zabaleta y Sande Todas estas brigadas se realizaron con el fin aumentar las coberturas de los programas de promoción y prevención; sin embargo no fue posible realizarlas con frecuencia debido a la alta rotación de personal médico y enfermería ya que desafortunadamente para el año 2019, la ESE no conto con profesionales de servicio social obligatorio lo cual dificulto realizar dichas salidas.

Se realizaron campañas de tamizaje pruebas de VIH las cuales se realizaron en la institución educativa San Juan Bautista, se sensibilizo a los jóvenes y voluntariamente se hizo la toma de estas muestras con un resultado positivo para el municipio, hasta la fecha no se ha detectado ningún caso.

Se realizó una campaña de prótesis dentales a 52 abuelitos, lo cual mejora su calidad de vida.

Para el programa de tuberculosis y lepra coordinado por la jefe Marcela Calderon y la Doctora Yesica Lopez, profesionales muy comprometidas por la salud de la comunidad lograron que estos pacientes terminaran su tratamiento sean curados y no haya riesgo de contagio a la demás población.

Para el año 2019 no se notificó presencia de casos de sífilis congénita en los partos atendidos en la ESE

Con el fin de mejorar la prestación de servicios de salud soy consciente que se debe fortalecer las salidas extramurales por tal motivo los puestos satélites se están adecuando con el fin de mejorar esta modalidad; sin embargo, doy a conocer que para prestar servicios como se hacía en vigencias anteriores se debe adecuar la infraestructura de estos puestos con el fin de que sean habilitados por el Instituto Departamental de Salud.

INDICADOR: Reingreso de paciente al servicio de urgencias en menos de 72 horas

Para el año 2019 de un total 531 consultas de urgencias 7 correspondieron a reingresos del servicio de urgencias (según el criterio de > a 24 horas y < a 72 horas por la misma patología) para una proporción de 0.01.

INDICADOR: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general

- Estandar Nacional: = o < a 3 días
- El indicador de oportunidad en la atención de consulta médica general para el 2019 se encuentra en 1 día.

3.- PROCESOS DE CONTRATACION

- Se procede a detallar los contratos que la institución ha legalizado durante el año 2019, por contratación de personal de nómina, por prestación de servicios, por compra de materiales y suministros
- Mantenimiento hospitalario: cumpliendo con la norma que se debe asignar el 5% del presupuesto total de la institución para el mantenimiento de Infraestructura, muebles y enseres, equipos biomédicos, calibración de equipos, equipos de cómputo.

4.-PROYECTO DE INVERSION

Dentro de los -PROYECTO DE INVERSION que se habían formulado vigencia 2017-2020

En la plataforma de plan bienal del Ministerio de salud y protección Social Proyecto denominado “AMPLIACION CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ” con el fin de cumplir requisitos de habilitación resolución 2003 de 2014 que se encuentra en primera etapa de formulación.

Proyecto que se pretendía realizar con recursos de regalías en articulación con tres municipios Mallama Yacuanquer y Santacruz, proyecto viabilizado por el Instituto Departamental de Nariño.

En cuanto al proyecto de adecuación y ampliación del centro de salud Guachaves ESE el arquitecto Alex Ramos personal contratado por parte de la ESE para el seguimiento de dicho proyecto, informo que tuvo reunión con el Ministerio de Salud el cual no lo aprobó, argumentando que con las adecuaciones que se pretende realizar, aun no quedaría con todos los ambientes en cumplimiento de la normatividad en salud y se aclara que la entidad requiere adecuar una área próxima a urgencias para organizar el depósitos de residuos, con lo evaluado se sugiere a la entidad territorial revisar el contexto de toda la institución, ESE centro de salud Guachaves y verificar la pertinencia de intervención en una sola área teniendo en cuenta que toda la infraestructura presenta problemas de funcionamiento en todos los servicios, lo anterior en cumplimiento de las normas aplicables para la salud.

PROYECTO DOTACIÓN AMBULANCIA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO:

El pasado 02 de marzo del presente año, a través de oficio OAP-20001418-20 de la oficina de planeación del IDSN, se recibió respuesta negativa con respecto a la ejecución del proyecto, la cual especificaba que, a través de resolución 3070 del 30 de diciembre del 2019, el director del Departamento Administrativo de Contratación (DAC), descarto y no continuo con el trámite de mencionado proceso y se quedó en fase de adjudicación, como consecuencia la Gobernación de Nariño liberaría los recursos al Sistema General de Regalías. Sin embargo también se rescata de la respuesta dada que, se presentarían dos nuevos proyectos a la oficina de regalías Departamental en uno de los cuales se priorizara a Santacruz para la dotación de ambulancia.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION ABADÉS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

La Gerente informa que está a cargo de la Gobernación de Nariño con la profesional Karen Morales, la última solicitud fue la certificación de ajuste al proyecto por parte de las gerentes de la IPS Minga Salud y Centro de Salud Guachaves ESE; da a conocer que se envió dicha certificación y está pendiente la respuesta por parte de Ministerio, pese al cumplimiento de las diferentes solicitudes hechas por la ingeniera Karen, se ha percibido que hay poco avance ya que no se ha aprobado la cotización de los equipos y unidades móviles contempladas en el proyecto además la gobernación no ha podido solucionar los inconvenientes presentados para la ejecución del proyecto.

5.- GESTION DEL PLAN ESTRATEGICO

- 1 Actualizar y socializar la plataforma estratégica, incluyendo dentro de la misión las políticas de Seguridad del paciente, calidad y atención humanizada.
- 2 Coordinación para el cumplimiento planes de mejoramiento como resultado de las auditorías realizadas por el IDSN, Comfamiliar, Mallamas y Emssanar.
- 3 Operatividad al programa seguridad del paciente y PAMEC.
- 4 Realización de campañas de promoción y prevención: toma de citología, tamizajes prevención de CA de próstata, Detección temprana alteraciones del joven, tamizajes pruebas VIH, Crecimiento y desarrollo, Agudeza visual p y p de odontología.
- 5 Ejecución de actividades del plan decenal de salud pública con el fin de dar cumplimiento las metas establecidas en el plan de gestión.
- 6 Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- 7 Con el diagnóstico Institucional y autoevaluación realizada en la ESE se está realizando las respectivas mejoras de habilitación.
- 8 Se está iniciando la implementación del sistema de costos por áreas de trabajo.
- 9 Se mantiene en cero la incidencia de sífilis congénita, muerte por desnutrición y muerte materna.

6.- SATISFACCION DE LOS USUARIOS

En este punto se expresa cual ha sido el impacto hacia los pacientes y sus familiares, colaboradores y comunidad en general.

- Se tiene conformado la liga de usuarios en donde se reciben felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamos, que se reúnen mensualmente y se da respuesta por escrito a las personas que presentan sus quejas.

2018 PQR	2019 PQR	
6	1	

La queja fue inconformidad en el orden en que fue atendida una usuaria.

Se dio respuesta a esta queja donde se concluyó que hubo falla en la comunicación entre el personal de trabajo y que se va a realizar las respectivas mejoras con el fin de que no ocurra nuevamente estos hechos.

La gerente de la ESE da a conocer que las quejas han disminuido aproximadamente en un 83% con respecto a la vigencia anterior, lo que se evidencia las mejoras que se han realizado para la satisfacción del usuario; de igual manera invita a la comunidad hacer uso del buzón de sugerencia ya que es el mejor medio para ser atendidas sus sugerencias, quejas y reclamos.

7.- MEJORAMIENTO CONTINUO

Las acciones de mejoramiento que se destacan durante el año 2019 son las siguientes:

- Capacitaciones mensuales a todo el recurso humano de la ESE, con temas académicos, cultura organizacional, políticas institucionales, planeación estratégica.
- Fortalecimiento del programa de seguridad del paciente desde las líneas de acción o buenas prácticas con enfoque preventivo.
- Fortalecimiento del clima laboral, mediante el programa sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, mejorando Las condiciones de trabajo en equipo comunicación efectiva y afectiva entre los colaboradores.

- Mejoras en adquisiciones de nueva tecnología acorde a los requerimientos de la resolución 2003 de 2014.
- Mejoramiento de la información entregada al usuario y su familia y evaluación de comprensión y retroalimentación, obteniendo entendimiento que aporta a la adherencia del tratamiento en casa y la disminución de reingresos por la misma causa.
- Cumplimiento de requisitos de gestión ambiental mediante la correcta gestión de residuos hospitalarios.

La Gerente de la ESE da a conocer que siempre habrán mejoras que realizar puesto que hay una serie de dificultades a los que está expuesto el sector salud que veces es difícil solventarlas

DEBILIDADES

- Falta de recurso humano asistencial.
- Debilidad en el fomento de Autocuidado.
- Baja asistencia a los programas de Promoción y prevención.
- Rotación de personal por tipo de contratación que afecta procesos.
- Ambiente laboral complejo y poco empoderamiento de algunos funcionarios.
- Déficit presupuestal para garantizar la continuidad de los servicios.
- Inexistencia de estudios de costos.
- Deterioro de la infraestructura física con alto costo de mantenimiento y con desigualdades entre el área urbana y área rural.
- Cumplimiento parcial de requisitos de habilitación de algunas áreas
- Disminución del porcentaje inicial de glosas en un punto porcentual anual: Durante el año evaluado se presentaron dificultades en la contratación con EPS. Además, este indicador está directamente influenciado por la gestión externa, es decir, por las políticas y directrices que las aseguradoras definan en relación a la operación del proceso de glosas.
- Debilidad en las salidas extramurales

AMENAZAS

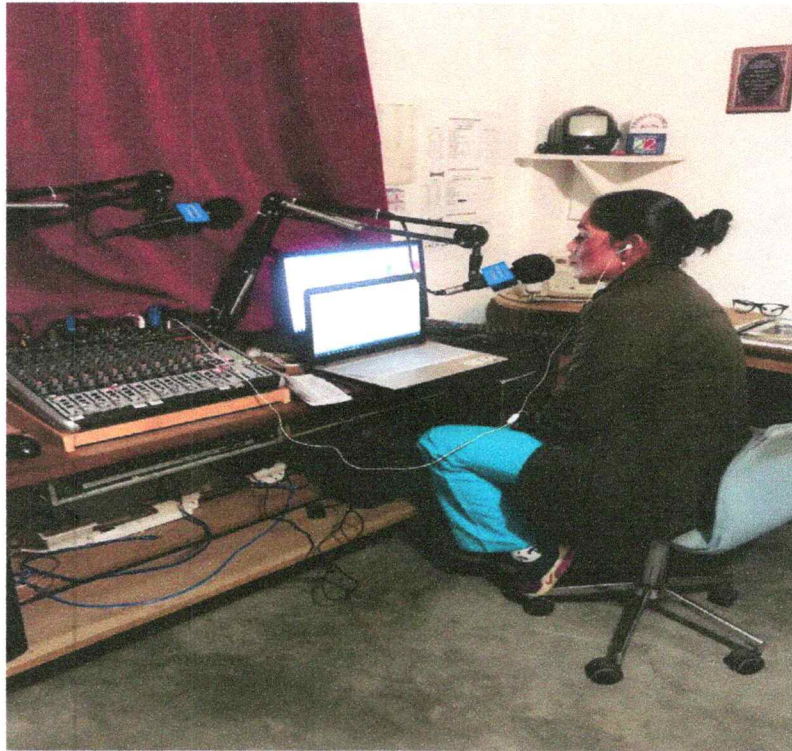
- Falta concientización de la comunidad hacia la cultura de la correcta utilización de los servicios de salud.
- Insatisfacción de los usuarios por prestación de los servicios de salud en el municipio y en el país en general.
- Normatividad cambiante en las políticas de salud del país.
- Normatividad vigente que desfavorece el sector salud.
- Falta de políticas claras a nivel nacional de vinculación laboral de los trabajadores en el sector.
- Disminución de aportes por parte del municipio
- Intervención y liquidación de diferentes EPS a nivel nacional.

- Tres Instituciones de Salud en el Municipio de Santacruz

Finalmente doy a conocer si bien, es cierto, hubo debilidades en cuanto a las atenciones extramurales, mi objetivo siempre fue estabilizar la situación financiera del Centro de Salud Guachaves ESE y fortalecer las diferentes áreas cuyo objetivo se logró, doy, gracias a todas las personas que me acompañaron en este proceso, familia y amigos.



MABEL HASBLEIDY CHAZATAR YAMPUEZAN
Gerente Centro de Salud Guachaves ESE



El Señor **ALBERTO CALPA** Representante de la Emisora Guachaves Stereo 93.5 FM

CERTIFICA

Que la señora **MABEL CHAZATAR YAMPUEZAN** con Numero de Identificación 27.456.306 de Santacruz presento programa radial en nuestra emisora, el día Veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), en horarios de 6:00 a 7:00 de la tarde para dar a conocer la rendición de cuentas correspondiente al periodo 2019 del **CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE.**

Para constancia se da en Guachaves a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil Veinte 2020.



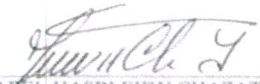
ALBERTO CALPA
Representante Legal Guachaves Stereo



CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE
NIT 900129891-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
VIGENCIA 2019

4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIM	0.00	
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTAS Y PROCEC	221,703,050.00	
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSU	556,327,589.00	
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD	197,712,229.00	
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMC	234,336,505.00	
4.3.12.21	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS	0.00	
4.3.12.37	QUIRÓFAS Y SALAS DE PARTO - SALA	45,358,178.00	
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORI	138,982,212.00	
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E	74,264,995.00	
3.3.12.94	SERVICIOS CONEXIOS A LA SALUD S	8,967,068.00	
4.3.12.95	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - C	<u>810,904.00</u>	
	VENTA DE SERVICIOS		1,478,462,730.00
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIM	245,975,629.00	
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSU	176,568,057.00	
6.3.10.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIE	80,110,721.00	
6.3.10.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIE	15,566,666.00	
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORI	0.00	
6.3.10.56	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E	107,425,890.00	
6.3.10.66	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - S	2,897,971.00	
6.3.10.67	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - C	<u>90,034,082.00</u>	
	TOTAL COSTO VENTA SERVICIOS		718,579,016.00
5.1.01.01	SUELDOS	82,991,952.00	
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	1,275,089.00	
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	8,465,292.00	
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	1,821,412.00	
5.1.07.01	VACACIONES	1,785,124.00	
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	992,480.00	
5.1.01.19	BONIFICACIONES	0.00	
5.1.07.02	CESANTÍAS	2,871,265.00	
5.1.07.90	INTERESES A LAS CESANTÍAS	344,552.00	
5.1.07.04	OTRAS PRIMAS	1,857,291.00	
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉC	124,534,334.00	
5.1.08.02	HONORARIOS	153,412,666.00	
5.1.08.03	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y	0.00	
5.1.08.10	VIÁTICOS	0.00	
5.1.08.07	GASTOS DE VIAJE	0.00	
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓ	6,030,300.00	
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	12,970,477.00	
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORAL	3,674,600.00	
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINI	18,251,833.00	
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	4,523,900.00	
5.1.04.02	APORTES AL SENA	3,015,500.00	
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	0.00	
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALE	0.00	
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,097,899.00	
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	15,251,406.00	
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	12,404,770.00	
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	25,302,432.00	
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,350,000.00	
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES SUSCRIF	840,000.00	
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	37,724,000.00	
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	17,480,909.00	
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500,000.00	
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RE	11,152,000.00	
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	689,454.00	
5.1.11.79	HONORARIOS	0.00	
5.1.11.80	SERVICIOS	7,275,000.00	
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	27,311,449.00	
5.1.20.90	CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,486,768.00	
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		611,684,154.00
	RESULTADO OPERACIONAL		148,199,560.00
4.4.30.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANS	44,928,766.00	
4.8.08.02	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	27,240.00	

4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	<u>48,000,000.00</u>	
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y OTROS INGRESOS		92,956,006.00
5.4.24.90	OTRAS SUBVENCIONES	6,591,334.00	
5.8.90.90	GASTOS DIVERSOS	680.00	
		<u>6,592,014.00</u>	
	RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u><u>234,563,552.00</u></u>	0.00


 MABEL HASBLEIDY CHAZATAR
 GERENTE
 ESE SANTACRUZ


 MARLEY CHARA
 CONTADOR PÚBLICO
 ESE SANTACRUZ



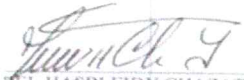
DN FI

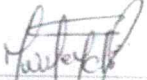
CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE
NIT 900129891-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Individual
VIGENCIA 2019

1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	359,566,909.00	
			359,566,909.00
	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR		
1.3.19.03	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN	0.00	
1.3.19.14	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	1,016,215.00	
1.3.19.20	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	0.00	
1.3.19.02	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	4,197,653.00	
131903	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - COINTEGRADOS	108,139,531.00	
191904	CUENTAS POR COBRAR	120,825,288.00	
			234,178,687.00
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	27,264,270.00	
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	8,859,520.00	
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	10,345,054.00	
1.5.14.06	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	5,794,168.00	
			52,263,012.00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		646,008,608.00
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA CUENTAS POR COBRAR	9,141,526.00	
			9,141,526.00
1.6.05.01	URBANOS EDIFICACIONES	26,755,400.00	
1.6.15.01	CLÍNICAS Y HOSPITALES	15,000,000.00	
1.6.40.10	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	904,324,576.00	
1.6.55.90	EQUIPO DE LABORATORIO	8,714,425.00	
1.6.60.02	EQUIPO DE URGENCIAS	19,923,560.00	
1.6.60.03	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	25,578,000.00	
1.6.60.05	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	780,000.00	
1.6.60.06	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	7,719,000.00	
1.6.60.09	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	46,553,290.00	
1.6.60.90	MUEBLES Y ENSERES	6,546,000.00	
1.6.65.01	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	25,591,000.00	
1.6.65.02	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	
1.6.70.01	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6,605,000.00	
1.6.70.02	TERRESTRE	37,387,864.00	
1.6.75.02	EDIFICACIONES	164,800,000.00	
1.6.85.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	-132,324,828.00	
1.6.85.04	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-5,967,475.00	
1.6.85.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-135,401,617.00	
1.6.85.06	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-23,545,474.00	
1.6.85.07	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-35,046,555.00	
1.6.85.08	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-83,804,090.00	
1.9.70.08	SOFTWARES		880,188,076.00
1.9.70.08	SOFTWARES	23,000,000.00	
1.9.75.08	OTROS ACTIVOS	-7,077,832.00	
			15,922,168.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		905,251,770.00
	TOTAL ACTIVO		1,551,260,378.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS CUENTAS POR PAGAR	170,532.00	
2.4.90.27	APORTES A FONDOS PENSIONALES	0.00	
2.4.24.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	
2.4.24.02	APORTES AL ICBF Y SENA	0.00	
2.4.90.50	APORTES A RIESGOS LABORALES	0.00	
2.5.11.11	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	0.00	
2.4.90.90	HONORARIOS	0.00	
2.4.36.03	SERVICIOS	0.00	
2.4.36.05	COMPRAS	0.00	
2.4.36.08	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSOLIDAR	0.00	
2.4.36.25	CONTRATOS DE OBRA	0.00	

2.4.36.26	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	
2.4.40.20	NÓMINA POR PAGAR	0.00	
2.5.11.01	CESANTÍAS	0.00	
2.5.11.02	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	0.00	
2.5.11.03	VACACIONES	0.00	
2.5.11.04	PRIMA DE VACACIONES	0.00	
2.5.11.05	PRIMA DE SERVICIOS	0.00	
2.5.11.06	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	
2.5.11.07	INDEMNIZACIONES	0.00	
2.5.13.01	BONIFICACIONES	0.00	
2.5.11.09	RECAUDOS POR CLASIFICAR	0.00	
2.4.07.20		0.00	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>170,532.00</u>
	TOTAL PASIVO		<u>170,532.00</u>
	CAPITAL FISCAL		<u>170,532.00</u>
3.2.08.01	INVENTARIOS	1,243,647,271.00	
3.2.88.05	OTROS PASIVOS	72,879,023.00	
3.2.68.18	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	
3.2.68.06	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3.2.68.07	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0.00	
3.2.30.01		234,563,552.00	
	TOTAL PATRIMONIO		<u>1,551,089,846.00</u>
	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		<u>1,551,260,378.00</u>


(0,00)



MABEL HASBLEIDY CHAZATAR
GERENTE
ESI SANTACRUZ


MARLEY CHARA
CONTADOR PUBLICO
ESE SANTACRUZ

RUBRO	DE IALLE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR
1	INGRESOS	1.158.377.421	587.653.456	(15.349.245)	1.750.681.632	1.750.681.632	17.000
11	INGRESOS	1.146.348.421	258.235.853	(15.349.245)	1.389.235.029	1.389.235.029	8.000
1103	VENTA DE SERVICIOS	1.146.348.421	258.235.853	(15.349.245)	1.389.235.029	1.389.235.029	8.000
110301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.146.346.421	258.235.853	(15.349.245)	1.389.233.029	1.389.233.029	6.000
11030101	EPS-REGIMEN CONTRIBUTIVO	4.001.000	0	(3.995.394)	5.606	4.606	1.000
1103010101	Vigencia 2019	4.000.000	0	(3.995.394)	4.606	4.606	0
1103010102	Vigencias anteriores	1.000	0	0	0	0	1.000
11030102	EPS REGIMEN SUBSIDIADO	971.811.505	256.163.788	0	1.227.975.293	1.227.975.293	0
1103010201	Vigencia 2019	971.810.505	197.626.120	0	1.169.436.625	1.169.436.625	0
1103010202	Vigencias anteriores	1.000	58.537.668	0	58.538.668	58.538.668	0
11030103	SUBSIDIO A LA OFERTA- ATENCION VINCULADOS	44.930.766	0	0	44.930.766	44.928.766	2.000
1103010301	Prestacion de servicios de salud 1er Nivel	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1103010302	Aportes Patronales 1er Nivel	44.928.766	0	0	44.928.766	44.928.766	0
1103010303	Vigencias Anteriores	1.000	0	0	1.000	0	1.000
11030104	Salud Publica PyP	105.619.150	2.072.065	0	107.691.215	107.691.215	0
11030105	Entidades de Regimen Especial Magistero	19.982.000	0	(11.353.851)	8.628.149	8.627.149	1.000
1103010501	Vigencia 2019	19.981.000	0	(11.353.851)	8.627.149	8.627.149	0
1103010502	Vigencias Anteriores	1.000	0	0	1.000	0	1.000
11030106	Administradoras de Riesgos Profesionales	1.000	0	0	1.000	0	1.000
11030107	saat y seguros de accidente de transito	1.000	0	0	1.000	0	1.000
110302	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.000	0	0	2.000	0	2.000
11030201	Arrendamientos y alquiler de bienes muebles e inmuebles	1.000	0	0	1.000	0	1.000
11030202	Otros	1.000	0	0	1.000	0	1.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	26.000	275.570.943	0	275.596.943	275.596.943	6.000
1201	CREDITO INTERNO	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1202	CREDITO EXTERNO	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19.000	8.240	0	27.240	27.240	(0)
1204	VENTA DE ACTIVOS	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1205	DONACIONES	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1206	RECUPERACION DE CARTERA (2014 Y ANTERIORES)	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1207	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1.000	0	0	1.000	0	1.000
1208	SUPERAVIT FISCAL-RECURSOS BALANCE	1.000	275.562.703	0	275.563.703	275.563.703	0

120801	Saldo en Caja y Bancos	1,000	275,562,703	0	275,563,703	275,563,703	0
13	CUENTAS POR COBRAR	12,002,000	5,846,659	0	17,848,659	17,846,659	2,000
1301	ANTERIORES	12,002,000	5,846,659	0	17,848,659	17,846,659	2,000
130101	Regimen subsidiado cuentas por cobrar	12,000,000	5,846,659	0	17,846,659	17,846,659	0
130102	Regimen contributivo cuentas por cobrar	1,000	0	0	1,000	0	1,000
130103	Regimen especial cuentas por cobrar	1,000	0	0	1,000	0	1,000
14	CONVENIOS, CONTRATOS	1,000	48,000,000	0	48,001,000	48,000,000	1,000
1401	DEPARTAMENTALES	1,000	48,000,000	0	48,001,000	48,000,000	1,000
140101	Convenios, Contratos interadministrativos	1,000	48,000,000	0	48,001,000	48,000,000	1,000


MABEL HASBLEIDY CHAZATAR
 GERENTE
 ESE SANTACRUZ


MARLEY CHARA
 CONTADOR PUBLICO
 ESE SANTACRUZ

CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE
EJECUCION GASTOS VIGENCIA 2019

NIT 900129391-0




RUBRO	DETALLE	INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACR	DEFINITIVO	DISPONIBILIT	COMPROMIS	OBLIGACION	PAGOS	CXP
2	GASTOS TOTALES PARA SALUD	1.158.377,421	587.853,456	-15.349,246	240.246,307	240.246,307	1.730.881,632	1.367.330,919	1.367.330,919	1.367.330,919	1.367.330,919	0
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.154.388,421	539.653,456	-15.349,246	237.265,307	237.265,307	1.678.092,632	1.314.755,227	1.314.755,227	1.314.755,227	1.314.755,227	0
2101	GASTOS DE PERSONAL	876.108,294	45.692,703	0	140.707,667	103.183,076	896.193,588	886.021,477	886.021,477	886.021,477	886.021,477	0
210101	GASTOS PERSONAL DE PLANTA	279.444,043	0	0	10.456,000	53.437,076	236.463,967	203.621,896	203.621,896	203.621,896	203.621,896	0
21010101	Sueldos Personal de Nomina	207.395,882	0	0	0	40.000,000	167.395,882	144.466,768	144.466,768	144.466,768	144.466,768	0
21010102	Prima de Vacaciones	5.765,094	0	0	2.000,000	0	7.765,094	6.536,625	6.536,625	6.536,625	6.536,625	0
21010103	Indemnizacion Vacaciones	8.470,732	0	0	0	0	8.470,732	9.151,272	9.151,272	9.151,272	9.151,272	0
21010104	Prima de Navidad	19.300,198	0	0	8.456,000	13.437,076	14.318,120	13.771,522	13.771,522	13.771,522	13.771,522	0
21010105	Bonificaciones	6.893,530	0	0	0	0	8.893,530	8.146,185	8.146,185	8.146,185	8.146,185	0
21010106	Bonificaciones	6.048,041	0	0	0	0	6.048,041	4.284,137	4.284,137	4.284,137	4.284,137	0
21010107	Intereses a las cesantías	2.500,025	0	0	0	0	2.500,025	1.759,218	1.759,218	1.759,218	1.759,218	0
21010108	Cesantías	16.908,545	0	0	0	0	18.908,545	14.690,143	14.690,143	14.690,143	14.690,143	0
21010109	Bonificación de recreacion	1.152,198	0	0	0	0	1.152,198	816,026	816,026	816,026	816,026	0
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	533,873,664	35,000,000	0	130,251,667	36,188,000	669,930,331	613,932,971	613,932,971	613,932,971	613,932,971	0
21010201	GASTOS DE OPERACION	368.153,864	23,500,000	0	120,095,000	39,186,000	473,532,864	435,080,638	435,080,638	435,080,638	435,080,638	0
2101020101	Honorarios Profesionales	158.952,664	0	0	96,580,000	5,000,000	248,512,664	218,615,639	218,615,639	218,615,639	218,615,639	0
2101020102	Personal Suplementario	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101020103	Remuneración por Servicios	165,400,000	16,000,000	0	20,900,000	27,781,000	207,519,000	202,574,969	202,574,969	202,574,969	202,574,969	0
2101020104	Remuneración por Servicios actividades salud Publica	11,000,000	0	0	2,105,000	4,300,000	8,805,000	8,690,000	8,690,000	8,690,000	8,690,000	0
2101020105	Remuneración por Honorarios actividades salud Publica	3,800,000	4,500,000	0	1,300,000	2,105,000	7,395,000	7,200,000	7,200,000	7,200,000	7,200,000	0
21010202	GASTOS DE ADMINISTRACION	164,720,000	11,500,000	0	10,186,667	0	186,406,667	178,652,333	178,652,333	178,652,333	178,652,333	0
2101020201	Honorarios Profesionales	96,600,000	6,000,000	0	0	0	102,600,000	106,600,000	106,600,000	106,600,000	106,600,000	0
2101020202	Personal Suplementario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2101020203	Remuneración por Servicios	63,120,000	3,500,000	0	10,186,667	0	76,806,667	71,462,333	71,462,333	71,462,333	71,462,333	0
2101020204	Honorarios Junta Directiva	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000	600,000	600,000	600,000	600,000	0
210103	CONTRIBUYENTES A LA NOMINA SECT PRIVADO	46,474,133	10,562,703	0	0	10,562,000	46,476,836	34,686,910	34,686,910	34,686,910	34,686,910	0
21010301	SN SITUACION DE FONDOS Salud	4,000	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
2101030101	Salud	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101030102	Pensiones	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101030103	Cesantías	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101030104	Riesgos Profesionales	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21010302	CON SITUACION DE FONDOS Salud	46,470,133	10,562,703	0	0	10,560,000	46,472,836	34,686,910	34,686,910	34,686,910	34,686,910	0
2101030201	Salud	17,628,633	0	0	0	0	17,628,633	12,970,477	12,970,477	12,970,477	12,970,477	0
2101030202	Pensiones	24,867,482	10,562,703	0	0	10,560,000	24,890,165	18,251,833	18,251,833	18,251,833	18,251,833	0
2101030203	Cesantías	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0

2101030204	Asesores Riesgos Profesionales (ARP)	3,952,018	0	0	0	0	0	0	0	3,952,018	3,674,600	3,674,600	3,674,600	0	0
2101030205	Interese a las Cesantías	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
210104	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	16,314,454	0	0	0	0	0	0	0	16,314,454	13,590,700	13,590,700	13,590,700	0	0
21010401	SIN SITUACION DE FONDOS	4,000	0	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
2101040101	Salud	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040102	Pensionales	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040103	Cesantías	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040104	Riesgos Profesionales	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21010402	CON SITUACION DE FONDOS	16,310,454	0	0	0	0	0	0	0	16,310,454	13,596,700	13,596,700	13,596,700	0	0
2101040201	Salud	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040202	Pensionales	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040203	Cesantías	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040204	Accidentes y Riesgos Profesionales (ARP)	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040205	Caja de Compensacion Familiar	6,221,870	0	0	0	0	0	0	0	6,221,870	6,030,300	6,030,300	6,030,300	0	0
2101040206	ICBF	6,221,870	0	0	0	0	0	0	0	6,221,870	4,523,900	4,523,900	4,523,900	0	0
2101040207	SENA	3,861,714	0	0	0	0	0	0	0	3,861,714	3,015,500	3,015,500	3,015,500	0	0
2101040208	Vigilancias Anteriores	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2101040209	ESAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2101040210	MEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2102	INSUMOS Y SUMINISTROS	80,000,000	40,000,000	0	0	0	0	0	0	128,000,000	113,623,958	113,623,958	113,623,958	0	0
210201	HOSPITALARIOS	40,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	60,000,000	52,920,859	52,920,859	52,920,859	0	0
210202	Otros Insumos y Suministros Hospitalarios	40,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	60,000,000	60,703,099	60,703,099	60,703,099	0	0
2103	GASTOS GENERALES	196,255,127	84,778,135	0	0	0	0	0	0	281,033,262	334,696,792	334,696,792	334,696,792	0	0
210301	ADQUISICION DE BIENES	34,335,256	22,000,000	0	0	0	0	0	0	56,335,256	46,067,377	46,067,377	46,067,377	0	0
21030101	Mantenimiento Hospitalario	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21030102	Compra de Equipos	7,216,865	6,000,000	0	0	0	0	0	0	13,216,865	7,226,123	7,226,123	7,226,123	0	0
21030103	Materiales y suministros	22,117,291	11,000,000	0	0	0	0	0	0	33,117,291	34,616,254	34,616,254	34,616,254	0	0
21030104	Otros gastos por adquisición de bienes	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	10,000,000	4,225,000	4,225,000	4,225,000	0	0
210302	ADQUISICION DE SERVICIOS	162,919,871	62,778,135	0	0	0	0	0	0	225,698,006	267,638,903	267,638,903	267,638,903	0	0
21030201	Mantenimiento Hospitalario	57,918,871	13,778,135	0	0	0	0	0	0	71,697,006	66,534,062	66,534,062	66,534,062	0	0
21030202	Servicios Públicos	7,600,000	0	0	0	0	0	0	0	7,600,000	11,435,720	11,435,720	11,435,720	0	0
21030203	Otros adquisiciones de servicios	97,401,000	49,000,000	0	0	0	0	0	0	146,401,000	189,668,101	189,668,101	189,668,101	0	0
2103020301	Viajes y gastos de viaje	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	10,000,000	17,502,432	17,502,432	17,502,432	0	0
2103020302	Comunicaciones y transporte, combustible	17,500,000	3,000,000	0	0	0	0	0	0	20,500,000	19,407,550	19,407,550	19,407,550	0	0
2103020303	Seguros	17,400,000	0	0	0	0	0	0	0	17,400,000	17,480,909	17,480,909	17,480,909	0	0
2103020304	Impresiones y publicaciones	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	3,160,000	3,160,000	3,160,000	0	0
2103020305	Capacitación	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0
2103020306	Otros Gastos por adquisición de servicios	16,000,000	37,000,000	0	0	0	0	0	0	53,000,000	64,190,168	64,190,168	64,190,168	0	0
2103020307	Bienestar Social	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000	6,550,000	6,550,000	6,550,000	0	0
2103020308	Salud Ocupacional	6,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	8,000,000	5,100,000	5,100,000	5,100,000	0	0
2103020309	Publicidad	2,500,000	0	0	0	0	0	0	0	2,500,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	0	0

2103020310	Transporte actividades de salud Publica	5,000,000	3,000,000	0	0	2,000,000	1,000,000	9,000,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	0
2103020311	Gastos Bancarios	6,000,000	0	0	0	3,000,000	0	9,000,000	8,664,044	8,664,044	8,664,044	8,664,044	0
2103020312	Impresiones, publicaciones y papeleria actividades salud publica	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0
2103020313	Otros gastos actividades de salud publica	8,000,000	4,000,000	0	0	6,000,000	0	18,000,000	17,864,000	17,864,000	17,864,000	17,864,000	0
2103020314	Vigencias Anteriores	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
210303	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	1,000,000	0	0	0	110,000	0	1,110,000	1,103,512	1,103,512	1,103,512	1,103,512	0
21030301	Impuesto, Tasas y Multas	1,000,000	0	0	0	110,000	0	1,110,000	1,103,512	1,103,512	1,103,512	1,103,512	0
2104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	369,312,618	-15,346,246	0	0	118,132,231	235,837,142	0	0	0	0	0
210401	Transferencias al Sector Publico	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21040101	Entidades Publicas (Contradora, Superabid...)	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
210402	Transferencias de Prevision y Seguridad Social	6,000	369,312,618	-15,346,246	0	0	118,132,231	235,837,142	0	0	0	0	0
21040201	Pensiones y Jubilaciones (Pago Derecho)	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21040202	Cesantias mas Interes (Pago Derecho)	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21040203	Bonos y Cuotas de Bonos	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21040204	Sentencias y Conciliaciones	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21040205	Vigencias anteriores	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
21040206	Transferencias por descuentos y cruces de cuentas	1,000	369,312,618	-15,346,246	0	0	118,132,231	235,837,142	0	0	0	0	0
22	GASTOS DE INVERSION	4,007,000	46,000,000	0	0	3,580,000	3,000,000	52,587,000	52,575,692	52,575,692	52,575,692	52,575,692	0
2202	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0
220201	Programas de fortalecimiento Institucional	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0
220202	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2203	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	2,001,000	0	0	0	3,580,000	1,000,000	4,581,000	4,576,425	4,576,425	4,576,425	4,576,425	0
220301	Construccion Infraestructura Hospitalaria	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0
220302	Compra de Equipo e Instrumental	1,000,000	0	0	0	3,580,000	0	4,580,000	4,576,425	4,576,425	4,576,425	4,576,425	0
220303	Dotacion Hospitalaria	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2204	PROGRAMAS ESPECIALES	2,000	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0
220401	MINSALUD	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
220402	Desplazados	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
2205	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	1,004,000	46,000,000	0	0	0	1,000,000	46,004,000	47,999,267	47,999,267	47,999,267	47,999,267	0
220501	Programas de Capacitacion	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
220502	Prevision; Estudios proyectos de ideas y asesorias	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
220503	Coordinacion de proyectos de inversion	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
220504	Programas de fortalecimiento Institucional	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0
220505	Brigadas de Salud Sector Rural de Difus Acceso	1,000	46,000,000	0	0	0	0	46,001,000	47,999,267	47,999,267	47,999,267	47,999,267	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0
2301	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0

230101	Amortización Deuda Pública Interna	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2302	SERVICIO D LA DEUDA EXTERNA	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230201	Amortización Deuda Pública Externa	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 MABEL HASBLEIDY CHAZATAR
 GERENTE
 ESE SANTACRUZ


 MARLEY CHARA
 CONTADOR PUBLICO
 ESE SANTACRUZ